BAYER

VELUM® PRIME

COMPOSICIÓN:
fluopyram 40% p/v (400 g/L).
Contiene: 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5) y mezcla de 5-cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona y 2-metil-4-isotiazolin-3-ona (3:1) (CAS 55965-84-9). Puede provocar una reacción alérgica

500 cc Contenido neto

Nematicida-Fungicida en cultivos hortícolas de fruto, fresal, zanahoria, tabaco, patata, platanera, brécol y coliflor

Suspensión concentrada (SC)

GRUPO	7	FUNGICIDA
GRUPO		NEMATICIDA



ES86757370E

muestra

VER MÁS INFORMACIÓN EN EL INTERIOR

Fabricado por:
Bayer S.A.S.
74 rue Gorge de Loup
69009 Lyon, Francia

Inscrito en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario con el número: **ES-00183**

Inscrito y distribuido por:
Bayer CropScience, S.L.
Av. Baix Llobregat, 3 - 5
08970 Sant Joan Despí
Barcelona
Tel. 93 228 40 00

www.cropscience.bayer.es

UFI:
JPW1-X0FX
G00Y-J527

Antes de utilizar el producto, léase detenidamente la etiqueta.
Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

PROTEGE TU PIEL - USA GUANTES

Lote y fecha de fabricación:
Ver marcado impreso.

8 422686 039730

Bayer



- Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos
- Evitar respirar el polvo / el humo / el gas / la niebla / los vapores / el aerosol.
- Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
- Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.
- Evitar su liberación al medio ambiente.
- Recoger el vertido.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA. Teléfono: 91 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO.

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE
Medidas básicas de actuación:
- En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.
- Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:
- Tratamiento sintomático.

Mitigación de riesgos en la manipulación
SEGURIDAD DEL APLICADOR:
El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 y calzado resistente, en los cultivos al aire libre de zanahoria, tabaco, patata, platanera, tomate, berenjena, pimiento, calabacín, pepino, melón, sandía y calabaza; y en la aplicación: guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 y calzado resistente, en los cultivos al aire libre de zanahoria, tabaco y patata.

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada, en los cultivos protegidos de tomate, berenjena, pimiento, calabacín, pepino, melón, sandía y calabaza.

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga: guantes de protección química + ropa de protección química C1 o tipo 6 + delantal PB3 o PB4 o C3 + calzado resistente a productos químicos, en los cultivos de fresal, brécol y coliflor.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:
El trabajador utilizará: ropa de trabajo adecuada, durante la reentrada a los cultivos al aire libre de zanahoria, tabaco, patata, platanera, tomate, berenjena, pimiento, calabacín, pepino, melón, sandía y calabaza.

El trabajador utilizará: ropa de trabajo o C1, durante la reentrada al cultivo de fresal, brécol y coliflor.

MEDIDAS ADICIONALES DE LA MITIGACIÓN DEL RIESGO:
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

NORMATIVA:
- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1: 2016/A1: 2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034: 2005+A1: 2009.
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE EN 13832-2: 2020.
- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN-ISO 27065: 2017/A1: 2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605: 2005+A1: 2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m^2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m^2).

Mitigación de riesgos ambientales
Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial, de:
- 5 metros para su uso en fresal, brécol y coliflor.
- 10 metros con cubierta vegetal en el resto de usos.

Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga fluopyram con el sistema riego por goteo, más de 2 veces en 2 años para su uso en fresal.

Para proteger las aguas subterráneas, se requieren las siguientes restricciones en el uso en patata:
- Para aplicaciones por pulverización o incorporación, realizar una incorporación a un máximo de 10 cm de profundidad.
- Para aplicaciones por pulverización en el surco de siembra, realizar una incorporación a un máximo de 5 cm de profundidad.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE (No limpiar el equipo de aplicación del producto, cerca de aguas superficiales / Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases
Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por el sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SIGFITO).

muestra
muestra

Velum® Prime es un nematicida-fungicida a base de la sustancia activa fluopyram. Velum® Prime se ha desarrollado para su aplicación en agua de riego o en pulverización al suelo, para el control de nematodos (*Meloidogyne* spp., *Pratylenchus* spp., *Helicotylenchus* spp., *Heterodera* spp., *Tylenchorhynchus* spp.) y oídio (*Leveillula taurica*, *Podosphaera fuliginea*, *Golovinomyces cichoracearum* y *Podosphaera aphanis*).

Aplicaciones autorizadas y dosis:

Cultivo	Plaga / Enfermedad	Número máx. de aplicac.	Dosis por aplic. (mL/ha)
Solanáceas (cultivo protegido) Berenjena, pimiento, tomate	Nematodos (*Meloidogyne* spp.) Oídio (*Leveillula taurica*)	2	375-625
Solanáceas (aire libre) Berenjena, pimiento, tomate	Nematodos (*Meloidogyne* spp.)	1	625
Cucurbitáceas (cultivo protegido) Calabacín, calabaza, melón, pepino, sandía	Nematodos (*Meloidogyne* spp.) Oídio (*Podosphaera fuliginea, Golovinomyces cichoracearum*)	2	375-625
Cucurbitáceas (aire libre) Calabacín, calabaza, melón, pepino, sandía		1	625
Fresal	Nematodos (*Meloidogyne* spp., *Meloidogyne incognita*, y *Meloidogyne hapla*) Oídio (*Leveillula taurica*, *Podosphaera aphanis*)	2	625
Patata	Nematodos (*Meloidogyne* spp., *Heterodera* spp.)	1 cada 2 años	625
Platanera	Nematodos (*Meloidogyne* spp., *Pratylenchus* spp., *Helicotylenchus* spp.)	1	625
Tabaco	Nematodos (*Meloidogyne* spp., *Heterodera* spp.)	1	625
Zanahoria	Nematodos (*Meloidogyne* spp., *Pratylenchus* spp., *Heterodera* spp., *Tylenchorhynchus* spp.)	1 cada 2 años	625

muestra muestra

Autorizaciones para usos menores según el Artículo 51 del Reglamento [CE] Nº 1107/2009. La persona que utilice el producto fitosanitario será responsable en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se han concedido estas autorizaciones para usos menores:

Cultivo	Plaga / Enfermedad	Número máximo de aplicaciones	Dosis por aplicación (mL/ha)
Brécol	Nematodos	1 cada 2 años	625
Coliflor	Nematodos (*Heterodera crucifera*, *Heterodera schatchtii*)	1	625

Ver condicionamiento en el apartado de Condiciones de uso.

Plazo de seguridad
Calabacín y pepino: 1 día en cultivo protegido y no procede al aire libre.
Berenjena, calabaza, melón, pimiento, tomate y sandía: 3 días en cultivo protegido y no procede al aire libre.
Platanera: 14 días.
Fresal, brécol, coliflor, patata, tabaco y zanahoria: No procede.

Condiciones de uso
En cultivos protegidos de solanáceas y cucurbitáceas:
Número máximo de aplicaciones: 2 por ciclo de cultivo y año.
Dosis máxima: 1.250 mL/ha por ciclo de cultivo y año.
Intervalo entre aplicaciones: 15-30 días.
El producto se puede aplicar, mediante riego por goteo, alrededor del trasplante (de 1 a 3 días antes o después del trasplante) y/o en post-trasplante (de 15 a 30 días después del trasplante). Su aplicación debe estar precedida por un riego para la creación de un bulbo húmedo y un proceso posterior de sellado y movilización del producto. Volumen de caldo: 2.000-6.000 L/ha en cultivo protegido.

En cultivos de cucurbitáceas, pimiento y berenjena, se recomienda que la aplicación cercana al trasplante se realice durante los días previos al mismo, a fin de evitar posibles síntomas de fitotoxicidad observados en aplicaciones realizadas poco después del trasplante.

En invernadero y/o cultivo protegido de fresal:
Número máximo de aplicaciones: 2 por ciclo de cultivo.
Dosis máxima: 1.250 mL/ha por ciclo de cultivo.
Intervalo entre aplicaciones: 15-60 días.
El producto se puede aplicar, mediante riego por goteo, alrededor del trasplante (desde 3 días antes hasta 3 días después del trasplante) y/o en post-trasplante (de 15 a 60 días después del trasplante). Aplicar durante BBCH 00-56. Su aplicación debe estar precedida por un riego para la creación de un bulbo húmedo y un proceso posterior de sellado y movilización del producto. Volumen de caldo: 4.000-10.000 L/ha.

En cultivos al aire libre:
Número máximo de aplicaciones: 1 por ciclo de cultivo y año, excepto en patata, zanahoria y brécol (ver condicionamientos específicos a continuación).
Dosis máxima: 625 mL/ha por ciclo de cultivo y año.
En hortícolas de fruto (solanáceas/cucurbitáceas) el producto puede utilizarse, mediante riego por goteo, alrededor del trasplante (de 1 a 3 días antes o después del trasplante). Su aplicación debe estar precedida por un riego para la creación de un bulbo húmedo y un proceso posterior de sellado y movilización del producto. Volumen de caldo: 1.000-10.000 L/ha al aire libre.

Brécol: Aplicar mediante pulverización al suelo a baja presión con incorporación (5-10 cm). Aplicar entre 0 y 7 días antes del trasplante. 1 aplicación cada 2 años. Volumen de caldo: 200-800 L/ha.
Coliflor: Aplicar mediante riego por goteo, alrededor del trasplante (3 días antes o después del trasplante). Su aplicación debe estar precedida por un riego para la creación de un bulbo húmedo y un proceso posterior de sellado y movilización del producto. Volumen de caldo: 4.000-10.000 L/ha al aire libre.
Patata: Aplicar mediante pulverización al suelo a baja presión (200-800 L/ha) -toda superficie- con incorporación (5-10 cm) entre 0 y 3 días antes de la siembra, o mediante pulverización en los surcos de siembra (200 L/ha) con incorporación (0-5 cm) (en el momento de la siembra). Velum® Prime puede incorporarse al suelo cada 2 años.
Platanera: Aplicar en post-trasplante, mediante riego por goteo durante el crecimiento activo del cultivo (BBCH 17-79). Volumen de caldo: 10.000-20.000 L/ha.
Tabaco: Aplicar mediante pulverización al suelo a baja presión (200-1.000 L/ha) con incorporación (5-10 cm). Aplicar entre 0 y 10 días antes de la siembra/trasplante.
Zanahoria: Aplicar mediante pulverización al suelo a baja presión (200-800 L/ha) -toda superficie- con incorporación (5 cm). Aplicar entre 0 y 10 días antes de la siembra. Velum® Prime puede incorporarse al suelo cada 2 años.

Velum® Prime tiene una actividad fungicida (Modo de Acción FRAC 7, SDHI: inhibidor de succinato deshidrogenasa) que le permite controlar el oídio que puede aparecer las semanas siguientes a la aplicación del producto. Para una gestión adecuada de resistencias se recomienda realizar la siguiente aplicación para el control de esta enfermedad con productos con un modo de acción diferente. En un mismo terreno de cultivo, en un año natural, no deberán realizarse tratamientos adicionales con ningún otro producto que contenga fluopyram. Para evitar residuos en los cultivos sucesivos, tras la recolección de un cultivo tratado con Velum® Prime o con cualquier otro producto que contenga fluopyram, no es aconsejable cultivar las siguientes hortalizas de bulbo y tallo: cardo e hinojo. En el caso de cultivos que vayan a ser exportados fuera de la UE, se aconseja confirmar la existencia de LMRs en los países de destino.

Nota: Las recomendaciones e información que facilitamos en esta etiqueta, son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización del producto pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido del producto. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de esta etiqueta.

muestra